

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 549/2020
   
 Fecha Resolución: 01/07/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

**EXPDTE. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS: DONACION POLITICOS COVID-19**

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por mayores ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de la aplicación de gastos 231,00-480,00 en la cantidad de 6.000,00€ correspondientes al ingreso por importe de 6.000,00€ llevada a cabo en la partida de ingreso 399,00 proveniente de donaciones realizados por los distintos grupos políticos para paliar las consecuencias de la crisis económica y social generada por el COVID-19".

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
<b>Concepto</b>		
399,00	Otros ingresos diversos. Ingresos varios.	6.000,00€
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>6.000,00€</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/07/2020 13:23:45
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	01/07/2020 14:10:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==</a>		



Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
231,00	480,00	Transferencias corrientes. Subv. Ayudas a familias e instituc.sin ánimo de lucro	6.000,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>6.000,00€</b>


Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado  
 Hacienda y R. Humanos.

El Secretario Accidental

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/07/2020 13:23:45	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	01/07/2020 14:10:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uLnr6Jgg6LIKj2SF7Z6SVQ==</a>			